

# **OUTAGAMIE COUNTY JAIL**



## **Familia/Visitas Guia Informacional**

320 S. Walnut Street  
Appleton, WI 54911  
(920) 832-4449

## **Telefonica rapida de numeros de referencia**

GTL (Telefonos de Presos, correo de voz, correo electronico, visitas de video) - Preguntas/Facturacion e informacion .....	877-650-4249
Servicios de Tratamiento de Justicia Penal .....	920-832-5160
Correcciones de la comunidad	
Grande Mercado .....	920-997-3962
Calle Mason .....	920-832-2700
Cuenta del preso .....	920-832-5314
Servicios de salud del preso .....	920-832-5631
Visitas en sitio.....	920-832-4449
Ministerios de la carcel.....	920-832-4747
Supervisor de guardia .....	920-832-5022

## **MINISTERIOS DE LA CARCEL**

El capellán en el Centro de Justicia del Condado de Outagamie está patrocinado por los Ministerios de cárcel Fox Valley (FVJM). El ministro a los presos en un nivel espiritual, emocional y personal.

Las funciones del capellán incluyen la coordinación de los estudios de la Biblia /Los servicios con voluntarios calificados. Actualmente, son 45 los voluntarios involucrados en la realización de 14 servicios durante toda la semana. El capellán es una persona de contacto para los presos, sus familias, el personal y clero. Sus servicios para los presos incluyen uno-a-uno de visitas, notificaciones de una muerte de familia o ser querido, crisis y la gestión de dolor. Como coordinador del programa de capellanía, que proporciona los recursos apropiados, recluta y capacita a los voluntarios potenciales, coordina las visitas del clero, y el invitado habla en la comunidad.

El capellan y los voluntarios FVJM son a menudo la conexión del reo a la familia y la comunidad. Después de su liberación, FVJM sigue estando disponible para ayudar en la transición del preso de nuevo a la comunidad.

Para asuntos relativos a servicios de programas de capellanía, llame al capellán a 920-832-4747.

## SERVICIOS DE SALUD PARA LOS PRESOS

Los siguientes son los servicios de salud que están disponibles para los presos :

**Personal de enfermería:** Para obtener servicios de atención médica, el preso debe presentar un Formulario electrónico o escrito de Solicitud de Servicios de Salud por escrito para ser visto por la enfermera. El interno se carga \$ 7.50 co-pago por la visita de una enfermera. Una enfermera está en el sitio 24 horas al día, siete días a la semana.

**Practicante de enfermería:** El NP completa referencias de los RN y da seguimiento a los planes de cuidado del interno y de tratamiento necesarios

**Cuidado dental:** Atencion dental en lugar esta disponible

**Personal de Salud Mental:** Personal de salud mental está disponible para evaluar las necesidades de salud mental de los presos .

**Medicamentos Farmacia / prescripción:** Todos los medicamentos deben ser verificadas que incluye dosis y orden de prescripciones. Médico tratante de la cárcel que va a revisar todas las órdenes y determinar un plan de atención relacionados con los medicamentos.

**Evaluación de la salud y estado físico:** Todos los presos tienen un H & P completado dentro 2 semanas de estar en la cárcel.

**Emergencias/cuidado de hospital:** Problemas médicos amenazantes, serios, o lesiones. Los presos son transportados a la sala de emergencias local.

Para cualquier atención médica fuera de la cárcel, los presos son transportados en dispositivos de retención, con uniformes de prisión, y acompañado por un oficial armado. Los presos y sus familiares no serán informados de la fecha y hora de las citas fuera de la cárcel. Esto es por razones de seguridad.

Personal de la cárcel de enfermería no puede dar información médica sobre los presos a cualquiera. Las familias sólo se le notificará si un preso tiene una enfermedad o lesión amenazante.

Para los asuntos relativos a Servicios de Salud, llame al 920-832-1649.

## TABLA DE CONTENIDO

Sistema Telefonico Interno .....	1
Tarifas de Llamadas .....	1
Correo de Voz / Correo Electronico .....	1
Informacion de Visitas en Sitio .....	2
Visitas de Video .....	3
Procedimientos de Correo .....	3
Mensajes .....	3
Informacion de Libertad Bajo Fianza .....	4
Dinero .....	4
Cuota de proceso de la Carcel .....	5
Comisario/Cantina .....	5
Revistas .....	5
Informacion de Propiedad .....	5
Proceso Disciplinario .....	6
Servicios de Tratamiento de Justicia Penal .....	6
Servicios de Salud para los presos .....	7
Ministerios de la Carcel .....	8

## SISTEMA TELEFONICO INTERNO

Todos los presos tienen acceso a un teléfono. Los presos pueden realizar dos tipos de llamadas desde la cárcel; una llamada por cobrar o una llamada mediante la compra de una tarjeta de débito de teléfono. La duración de una llamada se limita a 20 minutos. Si hay un bloqueo en el número, no se podrán aceptar llamadas a cobro revertido. Un contratista privado, GTL, ofrece el sistema telefónico. Para configurar una cuenta de prepago mediante el uso de un sistema de outomated con GTL llame al 800-483-8314. Para preguntas y consultas de facturación, póngase en contacto con GTL al 877-650-4249.

### Tarifas de Llamadas

Tipo de Llamada	Collect—tasa por minuto	Debito, prepago/ Avanzado—Pago por minuto
Locales	\$0.16	\$0.16
Intralata	\$0.16	\$0.16
Interestatal	\$0.16	\$0.16
Interestatal	\$0.25	\$0.21

Las tarifas anteriores no incluyen impuestos ni otros cargos recaudados por GTL; son sujetos a cambio y fuera de nuestro control.

## DEJAR UN MENSAJE DE VOZ

Un corto mensaje de voz se puede dejar para un preso. El costo es de \$2.00. Si usted está interesado en esta opción, tendrá que configurar una cuenta con GTL al 800-483-8314. Para preguntas y consultas de facturación, póngase en contacto con GTL al 877-650-4249.

## CORREO ELECTRONICO

Correspondiente mediante correo electrónico está disponible. Los presos sólo pueden responder a un correo electrónico que reciben. El costo es de \$0.40 por correo electrónico. Si usted está interesado en esta opción tendrá que configurar una cuenta con GTL al 877-650-4249.

## PROCESO DISCIPLINARIO

Los presos tienen derecho a una audiencia de debido proceso antes de que se impongan sanciones. En el caso de principales violaciones, el preso puede ser recluido en régimen administrativo pendiente de investigación.

La acumulación de tres (3) infracciones menores o un (1) infracción importante violación resultará en un proceso disciplinario que se inició.

Algunas de las violaciones más comunes que se producen en la cárcel son: Rechazo de órdenes, la falta de respeto al personal, pelear, daño a la propiedad, amenazando la seguridad de la instalación y el uso indebido de medicamentos.

Las sanciones pueden incluir el confinamiento celular, pérdida de tiempo buen ganado, pérdida de privilegios y restitución.

Las principales sanciones disciplinarias van de 1-10 días por violación de las reglas. Las sanciones disciplinarias podrían dar lugar a un cambio de clasificación: lo que afecta las visitas, cantina, clases y otros privilegios. Decisiones de audiencia se pueden apelar a través de la cadena de mando.

## SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE JUSTICIA PENAL

El propósito del programa es CJTS para volver a la morada derecho comunitario, gente productiva, responsable, empleadas y autosuficientes que estén mejor preparados para tener éxito en la familia, el trabajo y la comunidad.

Necesidades educativas mediante servicios coordinados por CJTS. Programas separados están disponibles para los presos de Huber y los presos encarcelados. Los programas incluyen la educación de adultos, auto-mejora, rehabilitación y GED/HSED.

Algunos programas incluyen AODA, manejo de la ira, intervención cognitivo y problemas de abuso doméstico.

Para las cuestiones relacionadas con el programa CJTS, llame al 920-832-5160.

## **CUOTA DE PROCESAMIENTO DE LA CARCEL**

La junta del condado ha, por ordenanza, autorizado al Sheriff de cobrar una tarifa de procesamiento a cada adulto reo condenado que está encarcelado en la cárcel del condado de Outagamie, con exclusión de los presos encarcelados como alquiler de otros condados o del estado.D.O.C. Esta resolución se estableció el importe la cuota de procesamiento de \$30.00.

## **COMISARIO/CANTINA**

Los presos pueden comprar hasta \$ 70.00 dólares en alimentos cada semana y las compras ilimitadas para otros artículos en el mismo orden. Capacidad para ordenar se basa en el estado de clasificación del interno. Los presos os deben tener fondos disponibles en el momento de realizar un pedido.

## **REVISTAS**

Amigos o familiares pueden visitar el sitio web de Barnes and Noble Booksellers para pedir revistas o libros de tapa blanda. Este es el único proveedor del que aceptamos material de lectura. No se permiten contratos por tiempo (suscripciones a periódicos, revistas, etc.) mientras se encuentre en el condado de Outagamie.

## **INFORMACION DE PROPIEDAD**

Propiedad personal no será aceptada sin previa aprobación del supervisor. No se aceptarán artículos de ropa. El departamento del Sheriff emite todos los artículos de ropa necesarias

Los presos pueden solicitar que la propiedad sea puesto en libertad a otra persona mediante la presentación de un formulario de disposición de propiedad. Sin la aprobación del supervisor los únicos elementos que se dará a conocer durante el encarcelamiento de un preso son: llaves, teléfonos celulares y carteras / bolsos. La propiedad será liberado de lunes a viernes después de las 7:00 pm y los Sábados - Domingo en cualquier momento.

## **INFORMACION DE VISITAS EN SITIO**

Las visitas por video son una forma adicional de visitar a familiares o amigos en la cárcel del condado de Outagamie. **Sus visitas serán monitoreadas y registradas.** Cualquier conducta considerada inapropiada resultará en la suspensión o terminación de este privilegio. Por favor actúe apropiadamente para que sus visitas no sean interrumpidas.

Los servicios de visitas por video se brindan a través de GTL. Las visitas in situ se realizan en el primer piso del edificio gubernamental del condado de Outagamie, que está disponible durante el horario comercial normal del edificio gubernamental. Se debe configurar una cuenta utilizando el sitio web de GTL en: <https://www.gettingout.com/>

Por favor dirija cualquier consulta relacionada con pago o acceso tecnológico a GTL. Las preguntas relacionadas con el estado de un recluso o las pautas de visita deben dirigirse a la cárcel del condado de Outagamie.

### Reglas para visitantes de visitas por video

Le recordamos que todas las visitas por video son monitoreadas, grabadas y sujetas a evaluación para detectar visitas de terceros. El condado de Outagamie apoya a los reclusos y familiares/amigos a mantenerse conectados. Sin embargo, esto debe hacerse en un ambiente familiar que promueva el comportamiento positivo tanto del visitante como del recluso.

Ciertas acciones están prohibidas durante su visita y, cuando se detectan, pueden resultar en la pérdida de privilegios de visita, suspensión y/u otras acciones correctivas que respaldarían un comportamiento positivo.

Las siguientes acciones están prohibidas durante las visitas por video y darán por finalizada la visita:

- Desnudez o comportamiento sexual explícito. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 30 días.
- Amenazas de intimidación o daño. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 7 días.
- Tergiversación de identidad. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 7 días.
- Visitar mientras se conduce un vehículo motorizado. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 7 días.
- No se permite vestimenta inapropiada. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 7 días. (Completamente vestido con pantalones, pantalones cortos y faldas que cubran los muslos. Camisas que cubran todo el cuerpo sin que se vea el sostén. Se prohíbe el traje de baño).
- Uso de alcohol o drogas. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 7 días.
- Los visitantes deben cumplir con las ordenanzas del condado y las leyes federales y estatales. La violación puede resultar en una suspensión de un mínimo de 7 días.
- Crear más de una cuenta de visitante y/o falsificar información para crear una cuenta. La violación puede resultar en suspensión permanente.

## VISITAS DE VIDEO

Visitas remotas por video son disponible. Si usted está interesado en esta opción, tendrá que configurar una cuenta con GTL al 800-483-8314. El precio es \$0.25 por minuto. Para preguntas y consultas sobre facturación, contacte a GTL al 877-650-4249.

## PROCEDIMIENTOS DE CORREO

Todo el correo entrante y saliente se procesa a través del Servicio Postal de Los Estados Unidos. Todo el correo entrante destinado a los presos debe dirigirse de la siguiente manera:

Outagamie S.O Jail, WI  
John M. Doe #11111  
P.O. Box 247  
Phoenix, MD 21131

Todas las cubiertas de correo entrante deben estar libre de signos de pandillas, dibujos, grafiti, etc.

No se aceptarán 2<sup>a</sup> clase, 3<sup>a</sup> clase y tipo de las operaciones de correo masivo por la Carcel de Outagamie.

Todos los paquetes recibidos sin la previa autorización serán rechazados y devueltos al remitente a expensas del interno.

Correo recibido por los presos que ya no están en custodia estará marcado "Devolver al remitente - ya no está en custodia"

Porfavor de seguir las mismas reglas que se aplican a las visitas en lo que respecta al correo.

## MENSAJES

No aceptamos mensajes telefónicos de rutina para cualquiera de los prisioneros. Si usted tiene un mensaje de emergencia (muerte de un familiar, enfermedad grave) que puede ser verificado, vamos a hacer todo lo posible para pasar el mensaje.

## INFORMACION DE LIBERTAD BAJO FIANZA

Las fianzas se puden pagar las 24 horas por dia. Formas aceptables de pago son efectivo, cheques de los cajeros, Money orders, cheques de viajero y tarjetas de crédito. Cheques de cajero y money orders recibidos son sujeto de verificacion antes de procesar al interno para puesto en libertad.

Cheques de cajero y money orders deben de ser hecho a : "Outagamie County Clerk of Courts" Cuando son casos de audiencia en Branch 1-7, familyCourt/Court Commissioner.

Cheques de cajero y Money orders deben ser hecho a: "Outagamie County Sheriff's Department" cuando son casos municipales locales y casos fuera del condado.

Si va a usar tarjeta de credito para pagar la fianza, la persona cual el nombre la tarjeta es impresa debe presentarse en persona con una identificación valida para firmar la forma. Una tarifa de transacción se añade automáticamente a la cantidad de adelanto en efectivo

## DINERO

Efectivo, tarjetas de credito, sólo serán aceptadas para su depósito en una cuenta de los presos . Todos los fondos son depositados en la cuenta del interno para fines de auditoría. El dinero puede ser depositado directamente en el quiosco del vestíbulo para un preso. 50% o 100% del dinero recibido será aplicado a la deuda del interno en función de lo que la deuda es. Preguntas de cuenta pueden ser dirigidas al 920-832-5314.